



Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

Boletín N° 1- Año 1, diciembre 2012

Frente Parlamentario por la Soberanía Alimentaria y el Derecho a la Alimentación Adecuada

Bolivia consolida su compromiso de lucha contra el hambre y la desnutrición



Garantizando el Derecho a la Alimentación Adecuada con Soberanía

Introducción

En Bolivia durante los últimos años, se han producido una serie de cambios en los ámbitos económicos, sociales, políticos y culturales a partir de la aprobación de la Constitución Política del Estado Plurinacional, la misma que tiene como eje de su construcción el paradigma del “Vivir Bien”.

La Constitución establece en su Artículo 16 como derecho fundamental el “Derecho a la Alimentación Adecuada”, siendo obligación del Estado garantizarlo, protegerlo y respetarlo; lo que implica la construcción de leyes, normativas y políticas públicas para cambiar la situación de alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y nutricional del país.

Sin embargo, la materialización de este derecho implica la construcción de leyes complementarias, normativas y políticas públicas, que se plasmen en planes, programas y proyectos dirigidos a cambiar la situación de esa alta vulnerabilidad en particular de los niños y de la población en general.



Constitución del Frente Parlamentario por la Soberanía Alimentaria y el Derecho a la Alimentación Adecuada en Bolivia

El Frente Parlamentario de Bolivia, es un espacio que busca promover la generación de diálogo entre assembleístas y la sociedad civil para generar políticas y normativas que coadyuven a la realización del Derecho a la Alimentación Adecuada y así constituirse en un espacio de articulación con los diferentes niveles de gobierno (nacional y subnacional) establecido por la Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibañez" N° 031.

Por su parte, en lo que se refiere a la vocación de integración de Bolivia a nivel internacional establecida en el artículo 265 de nuestra Constitución Política, el Estado boliviano está en la obligación de promover la integración latinoamericana; lo cual viabilizaría la integración del Frente Parlamentario de Bolivia, dentro del Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe.

En este sentido, los representantes de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de organizaciones sociales, instituciones y de la sociedad civil, están tomando conciencia, que la pobreza y el hambre son problemas estructurales y por ende también se requieren, respuestas y acciones estructurales, con la participación de todos y todas.

Objetivos del Frente Parlamentario por la Soberanía Alimentaria y el Derecho a la Alimentación Adecuada en Bolivia

Los antecedentes y elementos fundamentales que generaron la necesidad de crear el Frente Parlamentario por la Soberanía Alimentaria en Bolivia, se encuentran en la Constitución Política del Estado Plurinacional, aprobada el año 2009.

La Asamblea Legislativa Plurinacional, tiene la tarea de materializar la Constitución Política del Estado, elaborando, analizando y revisando proyectos de leyes propuestas por las organizaciones sociales; en este contexto, es que se identifica el principal objetivo del Frente boliviano:

“Promover el involucramiento y articulación del Soberano de los diferentes niveles de gobierno, al Frente Parlamentario por la Soberanía Alimentaria en la elaboración, revisión, análisis de propuestas de leyes que materialicen los artículos de la Constitución Política del Estado Plurinacional que sustentan la Ley N° 144 de Revolución productiva, comunitaria agropecuaria, soberanía y seguridad alimentaria, como factores fundamentales dirigidos a reducir el hambre y la pobreza hasta el año 2025 para alcanzar el “Vivir Bien”.

En este sentido, para el cumplimiento de este objetivo, se formulan los Ejes de trabajo enfocados desde la perspectiva del Derecho a la Alimentación Adecuada, enmarcándose en un trabajo multisectorial:

Ejes de trabajo del Frente Parlamentario por la Soberanía Alimentaria y el Derecho a la Alimentación Adecuada en Bolivia

- Alianzas estratégicas en base al diálogo con los assembleístas, movimientos sociales organizados e instituciones públicas, privadas y otras involucradas con la Seguridad y Soberanía Alimentaria.
- Elaboración de leyes y normas en el marco de la Constitución Política del Estado Plurinacional.
- Fiscalización de las normativas vigentes y todas las leyes que se generen, a partir del cumplimiento de la Constitución Política del Estado.
- Educación, actualización y capacitación para promover la producción y consumo nacional que garantice una alimentación adecuada y segura.
- Creación de un sistema de comunicación con una visión integral para informar a la sociedad sobre las normativas relacionadas al Derecho a la Alimentación Adecuada y el accionar del Frente Parlamentario.
- Sistematización de los conocimientos, saberes y experiencias del Frente Parlamentario por la Soberanía Alimentaria y el Derecho a la Alimentación Adecuada.



Coloquio sobre Experiencias del Frente Parlamentario Contra el Hambre en América Latina y el Caribe

El miércoles 31 de octubre del año 2012, en acto público realizado en el Salón Auditorio de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional, se llevó a cabo este importante coloquio, contando con la presencia y participación activa de representantes de la Asamblea Legislativa Plurinacional, Vicepresidencia, Comité Técnico del Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición, Organizaciones Sociales y de la Sociedad Civil, y la Representación FAO en Bolivia, en el que se dio a conocer en su primer acto público, la conformación del Frente Parlamentario por la Soberanía Alimentaria y el Derecho a la Alimentación en nuestro país.



El evento comenzó con la inauguración y las palabras alusivas a la Conformación del Frente Parlamentario de Bolivia, a cargo del Senador Eugenio Rojas y la Senadora Martha Poma; quienes coincidieron en que el Gobierno está dando la prioridad que se merece al tema de la alimentación.

El Senador Rojas destacó el trabajo que tienen los agricultores y resaltó que en los años 70 y 80 no habían las condiciones necesarias en el área rural, y que poco a poco la calidad de vida de estas comunidades está mejorando. Por su parte, la Senadora Poma aseguró: "Nuestro presidente Evo Morales lo primero que ha hecho es acordarse del problema de la alimentación, las organizaciones sociales tienen que ser partícipes de este tema y se debe analizar como se están produciendo los alimentos en las provincias".

Gonzalo Gozalves, representante de la Vicepresidencia del Estado expuso el tema de la situación de la crisis mundial alimentaria y la soberanía alimentaria; hizo énfasis en los datos trágicos del hambre a nivel mundial y en Bolivia. "En los últimos 20 años, las enfermedades crónicas se han convertido en la principal causa de muerte en Bolivia, y por ende están vinculadas al tema de alimentación". Sostuvo Gozalves.



Por su parte Ricardo Miranda, representante de la CSUTCB, y uno de los impulsores de la Ley N° 144 de Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria, remarcó en su intervención, que Seguridad y Soberanía Alimentaria son dos conceptos muy importantes por los que las organizaciones sociales matrices de Bolivia han luchado en varios escenarios para llegar a la promulgación de la Ley N° 144.

"Como organizaciones sociales se ha apoyado la Ley 144 y el paradigma del Vivir Bien que viene de los pueblos ancestros, y el respeto a la Pachamama", sostuvo Miranda.

El momento de su intervención, la invitada que llegó de Roma por la FAO, Bárbara Ekwall habló sobre el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada y la importancia del rol que tienen los Parlamentos para la realización de este derecho fundamental a través de políticas, estrategias, planes y asignación de recursos.

Asimismo, El Representante de la FAO en Bolivia Crispim Moreira, afirmó que desde esta organización se tiene el firme compromiso de ayudar a los actores que forman parte del Frente Parlamentario. Moreira dijo: "La FAO comprende los cambios que se están realizando en Bolivia y está aquí para apoyar estos cambios que protejan y defiendan el Derecho a la Alimentación Adecuada y asegure la alimentación sana de los bolivianos".

Acto seguido, el invitado de Chile Jorge Oryan, representante del Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe informó que el año 2009 se concreta la conformación del Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe en un encuentro en el que participan más de 100 parlamentarios de la región.

"La integración regional es fundamental; por su parte, Bolivia y su componente indígena puede presentar una solución en toda la región, el mundo indígena tiene respuestas contra el hambre que deben ser tomadas en cuenta" aseguró Oryan.

Al momento de hacer uso de la palabra, el diputado Luis Alfaro comunicó a los asistentes, que los representantes de la Asamblea Legislativa Plurinacional fueron invitados al tercer foro del Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe, realizado en Guatemala.

El diputado aseguró que la Asamblea está luchando por la urgente necesidad de conformar este Frente. "Es preocupante que muchas leyes no se estén materializando y se estén quedando en papeles" dijo el diputado. Alfaro también recordó que hace medio año se aprobó la resolución camaral N° 166/2012-2013 de conformación del Frente Parlamentario en la Cámara de Diputados y se está avanzando de la misma manera en la Cámara de Senadores.

En la etapa final del evento, el diputado Edwin Tupa junto al Técnico del Ministerio de Salud Winston Canqui, hicieron referencia al proyecto de Ley de Alimentación Complementaria Escolar y todo el proceso que tuvo que darse para que el mismo pueda ingresar a la Cámara de Diputados y sea

tratado. Además, el diputado Tupa habló de la importancia de la Conformación del Frente Parlamentario por la Soberanía Alimentaria: "A través del Frente Parlamentario se busca construir un escenario nacional, en el artículo 241 de la Constitución Política del Estado, se establece que el pueblo soberano participará en el diseño de las políticas públicas" aseveró Tupa.

El evento concluyó con la participación activa de todos los asistentes y el

intercambio de opiniones con los expositores invitados; a la finalización la Coordinadora del Comité Técnico del Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición, Marie France Beltran, declaró el evento por concluido y fue la encargada de realizar un brindis augurando buenos resultados en el trabajo del Frente Parlamentario por la Soberanía Alimentaria y el Derecho a la Alimentación Adecuada, en su búsqueda por superar la pobreza del país y alcanzar la Seguridad Alimentaria con Soberanía.



Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe

La decisión de conformar el Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPH), se produce ante las evidencias alarmantes de la existencia de millones de personas en América Latina y el Caribe que no tienen acceso a la alimentación en la región, y por otra parte a partir de la realización de cumbres y foros mundiales celebrados en relación a las temáticas de “Seguridad” y “Soberanía” Alimentaria, conceptos que a su manera han creado debates desde diferentes perspectivas.

Con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas por la Agricultura (por sus siglas en inglés: FAO) el proyecto de la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre, es un compromiso de los países de la región para erradicar el hambre en el plazo de una generación.

Este Proyecto trabaja en cuatro frentes:

- *Institucionalidad.*
- *Sensibilización y movilización.*
- *Sistema de monitoreo y evaluación.*
- *Formulación e implementación de programas y políticas públicas;* en el marco de este último, es que se crea el Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe (FPH) como un espacio de diálogo y debate que agrupa a parlamentarios y parlamentarias de la región.

El objetivo del FPH es incidir desde los parlamentos en el fortalecimiento institucional para luchar contra el hambre, a través de la articulación entre éstos y los diferentes niveles de gobiernos, con la sociedad civil, utilizando los espacios parlamentarios regionales, subregionales y nacionales.

El FPH se constituye oficialmente en la reunión que se lleva a cabo en la Ciudad de Panamá en septiembre del 2009, donde se establece el compromiso de conformar un Grupo de Trabajo que garantice la continuidad de las acciones parlamentarias contra el hambre.

En este sentido, el III Foro del Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe que tuvo lugar el 30 y 31 de agosto del año 2012 en la Ciudad de Guatemala – Guatemala, ratifica los análisis efectuados en los Foros I y II, y a su vez hace referencia a la Declaración de Cochabamba- Bolivia, del 42° periodo de sesiones de la Organización de Estados Americano (OEA), la misma que abordó el tema, declarando la “Seguridad con Soberanía Alimentaria en las Américas”, declaración que fue firmada todos los estados miembros de dicha Organización, comprometiéndose de esta manera erradicar el hambre y la mala nutrición a través de iniciativas y políticas públicas.



Representantes de la Asamblea Legislativa Plurinacional promotores del Frente Parlamentario por la Soberanía y el Derecho a la Alimentación

La participación activa de representantes de la Asamblea Legislativa Plurinacional en la conformación del Frente Parlamentario de Bolivia, es una muestra de que las autoridades de la Asamblea están comprometidas con las problemáticas del hambre, la desnutrición y mala alimentación del resto de bolivianos y bolivianas.

En este contexto, una comisión de asambleístas nacionales conformada por las senadoras Marcelina Chávez y Clementina Garnica, y los diputados Luis Alfaro y Edwin Tupa, representaron al país en el III Foro del Frente Parlamentario Contra el Hambre de América Latina y el Caribe que se realizó en Ciudad de Guatemala - Guatemala.

En este sentido, estas autoridades que son parte de las Cámaras Baja y Alta de la Asamblea Legislativa Plurinacional, se encuentran actualmente impulsando y coordinando las acciones del Frente Parlamentario de Bolivia, y comparten algunas de sus visiones respecto al Frente Parlamentario y los avances que se están generando en su conformación .

Sen. Clementina Garnica

Se deben realizar las últimas entrevistas a las senadoras, para concluir esta página

FOTO

Sen. Marcelina Chavez

Se deben realizar las últimas entrevistas a las senadoras, para concluir esta página

FOTO



Diputado Luis Alfaro



Diputado Edwin Tupa

Se deben realizar las últimas entrevistas a las senadoras, para concluir esta página

Artículo 16. Constitución Política del Estado

“I. Toda persona tiene derecho al agua y a la alimentación.
II. El Estado tiene la obligación de garantizar la seguridad alimentaria, a través de una alimentación sana, adecuada y suficiente para toda la población”.

Artículo 241. Constitución Política del Estado

“I. El pueblo soberano, por medio de la sociedad civil organizada, participará en el diseño de las políticas públicas.”

Artículo 3. Ley de Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria N° 144

“La presente Ley tiene como finalidad lograr la soberanía alimentaria en condiciones de inocuidad y calidad para el vivir bien de las bolivianas y los bolivianos, a través de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria en el marco de la economía plural”.